

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD DE AUTOCUIDADO, PERSONAL CESFAM LO MIRANDA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02293/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Ley N° 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal.
2. Decreto SIAPER N° 2683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. Documento (correo electrónico) de fecha 23/10/2025, enviado por el director de CESFAM Lo Miranda, Dr. Maximiliano Hiriarte González, que informa sobre realización de actividad de autocuidado, dirigida a los funcionarios del CESFAM Lo Miranda, enmarcada en la ejecución del programa "Saludablemente Funcionarios".

DECRETO

AUTORIZACE permiso para realizar actividad de autocuidado y promover el trabajo en equipo, con el objetivo de dar cumplimiento al Programa "Saludablemente funcionario", destinado al personal de CESFAM Municipal Lo Miranda, en las siguientes fechas:

- Jueves 27 de noviembre del año en curso, en horario de 14:00 a 17:30, en el salón de Honor del Cuerpo de Bomberos de Lo Miranda, o, en su defecto en el auditorium del establecimiento.
- Viernes 28 de noviembre del año en curso, en horario de 10:00 a 13:00, en el espacio de Autocuidado de la empresa Agrosuper de Lo Miranda.

Estas actividades contemplan espacios de reflexión, dinámicas de autocuidado y trabajo colaborativo, orientado a fortalecer las competencias socioemocionales de los equipos, en coherencia con los lineamientos ministeriales que promueven la salud mental y el bienestar organizacional en la Atención Primaria de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Correo director CESFAM Lo Miranda	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21347630&hash=1c88b>